Burgos 21 de Abril de 1918

Nosotros no podemos callarnos, no debemos callarnos. La misión que tenemos que cumplir ante el pueblo nos lo exige, acarrec sinsabores o disgustos el conocida, para que el pueblo hemos de dedicar estas line s a to con la actuación de ciertos concejales.

te veníamos observando el fenómeno, mas éste no se había puesto tan al descubierto como aliora: | la sesión última del Municipio fué todo un curso de ética en el que se definieron criterios y procedimientos.

El pudor, la delicadeza fueron cosas a las que se miró de frente por unos y se volvió la espalda ro si al descubierto cómo entienpor otros.

Los que formamos en el pue- ciertos concejales. blo que asiste a las sesiones, los que leemos en la prensa las resenas de aquellas, al observar cómo un dia y otro ciertos concejales aparecen con el doble concepto de representantes del pueblo y de provecdores del Municipio, sentimos que el rubor sube al rostro, que la delicadeza es algo que se escapa de la vida oficial para refugiarse en otros lugares, para asomar lozana alli donde se la percibe y se siente.

La delicadeza ha sufrido en el Municipio, por mano de algunos concejales, por la mano del propio Alcalde en la sesión última, una herida mortal.

Nosotros, y con nosotros el pueblo, teniamos entendido que el proveer al Ayuntamiento era cosa que podía incumbir solo a los administrados, no a los administradores; aquél y nosotros ta del Ayuntamiento lo impedia para algo, para que se cumpliese aun por aquellos de epidermis más dura; nosotros creíamos que tal disposición, que lleva dentro de si espíritu de una moral al alcance de los más desconocedores de ella, no podía ser objeto de otra interpretación que la recta: el concejal no puede suministrar al Ayuntamiento, quien le suministra no puede ser concejal; nosofros creiamos que existia aun aquél principio de moral, "en caso de duda abstente,, más por lo visto estábamos equivocados: en el Municipio de Burgos viven ciertos concejales que a la vez son proveedores; ciertos concejales que interpretan la ley desconociendo el espíritu moral de aquél

precepto que impide ser concejal a quienes suministran al Municipio; ciertos concejales que en caso de duda en lugar de abstenerse se deciden por proveer al Ayuntamiento.

En la sesión última presenciamos nuevamente estos casos, repetición de otros que se vienen cumplimiento de la misión. La sucediendo en el Ayuntamiento, verdad, cuando afecta a la vida y al presenciarlo vimos, cuán pública hay que desnudarla para | impavidamente, unos concejales que no se muestre a virtud del | vian dar cuenta de sus cuentas, ropaje distinta de lo que es; por y se votaban la aprobación de eso hoy, para que la verdad sea las mismas; y vimos más, vimos a un alcalde presidiendo la sesepa con quien trata y quiene: sión mientras se votaba cierta son algunos que le administran, | concesión a un pariente próximo; y, para que nada faltara en este le que ocurre en el Ayuntamien- il orden, vimos a un hijo firmando aquélia a favor de su padre y aprobándola como concejal, es Ya de algún tiempo a esta par- | decir, vimos cosas por las que podria decirse que la delicadeza había muerto en el Ayuntamien-

> De resucitarla se encargó la minoria regionalista quien por boca de uno de los suyos puso, no coto, que para los despreocupados el coto es cosa que no existe, pues el escándalo continuará, pede la ley y cómo andan de ética

La minoria regionalista, según hemos visto después, se ha malquistado per cal proceder con see compañeros; se la ha dicho que eso no es compañerismo: está bien, pero puede sentirse satisfecha de que si se ha malquistado con aquellos ha obtenido en cambio el aplauso del pueblo, del pueblo que entiende que el compañerismo no está en tapar delicadezas, y que por cima de aquél está el recto desempeño del cargo que el pueblo confió a sus representantes en el Municipio, cargo que aquel entiende debe desempeñarse en forma que no dé lugar a suponer que el Concejo es... para los concejales.

Manana lunes, y por don Florencio creiamos que la ley municipal García Acitores, Diputado provincial al impedir que puedan los conce- por Palencia, tío del novio, será pedida jales tener parte directa ni indi- la mano de la senorita Aurelia Pérez recta en suministros por cuen- Velasco, hija del que fué ilustre Director de este Instituto, don Genaro P. Villarejo, para el ilustrado oficial de Estadística don José Saenz García.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos, a diblo mend babaci

La boda se celebrará en breve.

Natalicio

La distinguida esposa de nuestro amigo, el notario de Sasamón don Miguel Amorós, ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño.

Enviamos a los señores de Amorós nuestra enhorabuena.

De la información telegráfica de Diario de Burgos».—Congreso: Arias Miranda formuló ruego que no se oye desde la tribuna de la Prensa.

Del Heraldo de Madrid: El señor Arias Miranda hace una petición de menor cuantía.

distrito de Aranda-Roa.

FLORES...

-No hay espinas, no señor, porque no me dá la gana; voy a tener el honor de tirar por la ventana mi frivolo buen humor.

A una alta mentalidad que no necesita honores hoy pondré, caros lectores, con gusto y con seriedad, bella corona de flores.

Tarduchy es un militar con luz propia, como el sol, a quien debe de imitar todo oficial español.

Unida a su gran talento tiene una inmensa cultura, es distinguido, es atento y más cristiano que un cura. (1)

Toda persona que lea, la gran defensa de Olea, dirá: «¡Vaya una defensal» ¡Qué conceptus! ¡qué doctrina! ¡qué convicción! ¡qué elocuencia!; derrocha lógica y ciencia, jes colosal!, jes divina!

Y que sujeto tal ande como un chico de instituto y sea tan diminuto, ¡cuando es un hombre tan grande...!

-Ya empieza a asomar la oreja mi estilo a quien hoy maldigo. ¡Pues no tengo mal castigo si ser serio no me deja!

Cuadrado como un recluta le digo: Mi capitán a sus órdenes están los que estudian la msinuia. Soy escritor y abogado; más, si no hay inconveniente, deseo encontrarme honrado siendo, de usted, escribiente.

(1) Al jaimista me refiero; a los demás, les venero.

Mirtan

«De fuera vendrá quien de casa le echará.

En el Congreso:... «Y por eso no quiero decir sino dos palabras en nombre de la región burgalesa cuyo nombre (el amigo se repite) no ha sonado todavía en esta discusión, en este concurso en que se han levantado voces elocuentísimas de todas

las regiones trigueras». Palabras del diputado senor Careaga.

Eso se llama poner la ceniza en la frente. Y los demás diputados sin

enterarse de la ceniza.

Complicado es en extremo el problema de Castilla por ser ésta una región necesitada, quiza más que ninguna otra, de la ayuda y valía de hombres decididos y empeñados en hacerla resurgir.

Plumas autorizadas abordaron la cuestión, explanaron el Regionalismo, y crearon prosélitos que fuesen propagando la necesidad de buscar aquella unión que tuviese la fuerza necesaria De La Voz de Castilla: Ese es para evitar que caciquismos ruines el diputado que se tiene el pusieran a Castilla en riesgo de ser olvidada a su completa inercia.

Cuanto más necesitados están los pueblos, aunque ello parezca paradoja, más se olvidan los mismos de sus necesidades, no siendo de extrañar, por tanto, que la casi totalidad de la provincia de Burgos, desconozca el mal que hace no rebelándose contra la costumbre malsana de elegir sus representantes a gusto y capricho de los mangoneadores locales, que casi siempre tiene acierto en aconsejar todo lo contrario de lo que a cada cual con-Viene.

Hora es ya de que esos puebles, a quienes se concede derecho a sufragio personal, se den cuenta de los desengaños sufridos, de las promesas hechas y nunca cumplidas, y de que generalmente les fueron presentados y apoyados para representarles, personas que, aunque muy dignas, no eran las llamadas a conocer sus aspiraciones, ni a defenderlas cuando se presentase el

Tiende hoy el Regionalismo Castellano a dar a conocer a los pueblos que integran esta tierra, cómo iniciado un espíritu de reacción en toda España, es de imprescindible necesidad una unión franca, que pueda constituir fuerza colectiva con que abordar los asuntos de mayor interés de la región, y lograr le que de otra forma no habría medio humano de conseguir.

Todo castellano lleva en si un regionalista, porque no cabe dudar, que haya quien desse que el pueblo que le vió nacer, sea de insignificancia tal que no merezca los honores de mención; y siendo, solo queda pensar que la falta da decisión en unos, y el descono-cimiento en otros, hace retaran m unión en todos, con lo que, dejando aparte pequeñas miras personales, se lograría lo que en si está en el ánimo de la generalidad de los castellanos, que piensan y desean el bien de la Región.

Dificil de todas formas es legrar que en los pueblos pequeños se llegue a desterrar el vicio de que adolecen; personas de gran prestigio hubieron de abandonar sus campañas en pro del bien porque se aboga; mas de esperar es, que luchando con tesón y sucediéndose los trabajos, se logre llegar a esa nnión tan anhelada que haría envidiables, a una región que por su nobleza, volveria a ser admirada de quienes la llegaron a olvidar.

Virgilio Mazuela

El alealde señor Gutiérrez Moliner, como es abogado, hay que suponer sabe la Ley Municipal.

occurrence ballanta one men

El señor Gutiérrez Moliner sabrá que aquella prohibe

tomar partie en las Solacio-

т вориш от Al centelita inform nes сцандо se fratan гри**п**tos de parientes dentro del

grado cuarto.

El señor Gutiérrez Moliner sabrá que un tio es un pariente de tercer grado.

El señor Gutiérrez Moliner lo que no sabe es lo que dicen las gentes sobre su proceder en la sesión última.

DE COLABORACION

Hoy, a manera de inciso en nuestros coloquios feministas, voy a hablaros de algunos hombres.

Se trata de una «especie» cargante y de paris a rue sa da, por desdicha, en todas las latitudes. No me atrevo a hacer la clasificación de esos «parásitos» porque temo pecar de benévola; solo os diré que se distinguen por su procacidad, que casi no se ocupan más que en hacer el «cisne» - expresión preciosista sinónima de «ganso»—y en lustrarse el pelo.

Puede añadirse que hablan frecuentemente un lenguaje plebeyo, empleando expresiones tan «castizas» como las que siguen:

«Fulanita me tiene «chalao»; tanto, que si me dice que no, la «diño»... ¡Qué preciosidad!

Al primero que divisamos al entrar en un salon de espectáculos, es a uno de esos sujetos.

De pie en el pasillo de butacas, está «timándose» con no sabemos quién que se «pitorea» de la exótica catadura del «pollo» que no cesa de hacer el ridiculo. Está-según él-de conquista.

Preludia la orquesta, y nuestro hombre (;..!) comienza a «piafar», haciendo así-hemos de hacerle justicia-el uso debido y apropiado, de sus extremidades inferiores.

Si la butaca o butacas configuas a la suya están desocupadas, con aire de los brazos, se recuna nacia un income medio se acuesta.

Aparece en el escenario una artista, y el «nene» se pone «pillin» y retrechero; guiña el ojo y comenta con su descarada procacidad y en voz alta, el equivoco de un «couplet». Luego se siente neurasténico y le da la neurastenia por volverse de espaldas al escena-

Por hacer algo—se aburre—empieza a mesarse los cabellos; silba, bosteza, y, por desdicha para el resto de los espectadores, no se va.

Todo esto, y algo más que pudiéra. mos decir, hace el aludido tipo, sin respeto a nadie; ni aun a las señoras.

¿Las señoras? Qué le importa a él de las señoras! En su concepto las muje-

Uno de esos «angelitos» decia en cierta ocasión en presencia de algunas damas que habían cometido la torpeza de preguntarle qué concepto le merecian las mujeres en general:

-¿Quién, las mujeres? ¡Las mujeres son todas iguales!...

Debió molestar mucho a cierta dama la procacidad que acababa de escuchar, por cuanto, encarándose con el «fresco», en tono digno, repuso:

-Pues si todas las mujeres son iguales... puede que no sea suvo el

Y véase por dónde, un hombre «irracional» puede ser el baldón de una honrada familia.

ANA SAGASTI Madrid y Abril de 1918.

Adrián de la Torre

Ca Misería Punt I llas

Calce T ines Gua N teria

Sombrereria, 3

BURGOS

La obra del caciquismo

Un dia y otro hemos venido luchando contra el cacique y su labor en esta provincia, labor funesta, vergonzosa, que tantos males acarrea y que tan oprimidos tiene a los pueblos.

Sin grandes esperanzas de conseguir que se ponga remedio a tales males, no desmayamos, sin embargo, y constantes en nuestro ideal queremos poner al descubierto y en vergüenza aquella labor para ver si de este modo, por quien debe, se logra que se asome siquiera a ciertos pueblos la justicia.

De Campillo de Aranda recibimos noticias de que alli, por obra del cacique, apoyado naturalmente por la politica del Sr. Arias Miranda, no se celebran sesiones por el Ayuntaniento.

Desde que se constituyó aquél en 1.º de Enero no se ha celebrado más sesión que la que no tenían más remedio que celebrar para el sorteo de anquintasing same rate out babier

Después, vuelta al sistema: alli cl Ayuntamiento no funciona; el Ayuntamiento es el Alcalde con sus amigos, que hacen y deshacen; y el pueblo.... emende un tenguare ples etnauga eupre

En el pueblo de Cueva de Roa el caciquismo tiene aspectos de una dominación tan bárbara que ni en el Africa.

do expresiones ten «costizas» como las

Alli existe un maestro, que a la vez actua de secretario del Ayuntamiento, el cual es dueño y señor del pueblo.

Se hacen repartos a cencerros tapados; se fijan cuotas según se perfenezca al bando de los de D. Diego o al contrario; el maestro tiene un testaferro que firma mientras él lleva la voz cantante en el Ayuntamiento y en tanto, la enseñanza por el suelo.

Que hoy, mañana, pasado, tiene que trabajar el maestro en asuntos del Municipio, pues los chicos, dueños de la escuela, campan por sus respetos.

esto un día y otro. proceder del maestro, pues las quejas duermen el sueño eterno.

La inspección de enseñanza no se entera; los chicos siguen tan contentos y los padres desesperados del atraso en que los chicos están.

Por esos dos botones de muestra se ve cómo viven los pueblos del partido de Aranda y Roa.

Pena da contemplar tal estado de cosas y más pena enando se ve que a esto no ponen remedio los gobernan-

Por este camino se va a la muerte de los pueblos o a la desesperación de éstos.

Y la desesperación ya sabemos lo que trae consigo.

sensa ocasión en presencia de algunas SEMI-BROMA

an conselido la torpeza

Lo mismo en Madrid que en provincias ha sido un acontecimiento el adelanto de la hora, tal y como si, el mover el minutero de un reloj una vuelta, fuera algo así como el invento de los cañones «Paris».

Los españoles, ávidos de presenciar eosas nuevas, acudimos al momento solemnisimo de adelantar una hora, los relojes fijados en las fachadas de edificios públicos, y acogimos este ade- nir. lanto con vitores y aplausos, vivas y otros gritos, que demuestran bien a las claras nuestro buen humor.

Oh! lo que es el adelanto... el ade. lante de la hora.

¿Y las discusiones que ha traido? Hasta han llegado algunos a creer, que el gebierno actual es contrario a Coopérnico, Tolomeo, y demás sabios astrónomos, y que los que damos vueltas ahora semes nesotros y no la tierra.

Sommers of the

BURGOS

En verdad que sí, que damos más vueltas que el perro de un titirirero para aleanzar los modestos gabrieles, ya que no el pan por haber entrado por su altura a formar parte del sistema planetario.

Y a propósito del a lelanto, voy a referir una anécdota.

Fiel cumplidor de la órdenes que de nuestros gobernantes vengan, adelanté el reloj una hora.

Al día signiente me presenté en el café a saborear el delicioso moka; y cual no sería mi sorpresa al oir de labios del camarero: Lo estamos haciendo.

-¿Cómo así, tan tardíos? -interro-

-Son las diez-contestó el mozo. Al oir estas palabras salí a la plaza, miré el reloj que adorna nuestra Casa Consistorial (por hallarse el mío en huelga) y... tenía razón el camarero.

Volví a mi casa donde averigüé mi extraordinario adelanto. Mi esposa, ávida también de las emociones del adelanto, adelantó el reloj ya que no pudo presenciar el adelanto popular. Tambión mi fregatriz, entusiasta de Maura obedece al pié de la letra y acata como el primero de sus satélites las órdenes que de él dimanen; y fiel cumplidora, adelantó también el reloj una hora; mi nene, que ni le importa de Maura ni de su politica, llevado de ese instinto de imitación en los «monos» innato, (es, además, muy listo, dicho sea con modestia) adelantó el reloj también una horita.

El adelanto de hora hecho por mi seĥora, mi sirvienta, mi hijo, y la horita que yo también adelanté nos dió un adelanto de tres horas sobre la Hora Maura.

He aqui la causa de mi adelanto en la hora del café.

Ya tengo advertido que el día 3 del próximo Octubre nadie más que yo tocará el reloj; paes para ello me dá atribaciones el ser jefe de la casa; y entonces ya no obedeceré el mandato de Maura pues yo no soy amigo de retrocesos y en vez de atrasar el reloj lo adelantaré nueve.

L. Azar

El jueves último debutaron en este teatro «Laura de Santelmo» y Conchita Ulia, artistas ambas que gozan de muy justificada reputación que confirmaron una vez más.

Laura de Santelmo, sevillana de la más pura cepa, es una artista que a su juvenil belleza y elegante figura, une tan gran dominio de su arte, que la permite simultanear las típicas danzas españolas con otras de mayor clasicismo y dificultad, de los afamados músicos españoles, Bretón, Granados, Albemiz y otros.

No conocemos bailarina que maneje los crótalos de modo tan admirable y artistico como Laurita.

En los típicos bailes gitanos, la acompaña el afamado profesor de guitarra Sr. Campillo, que tan gran celebridad goza en Madrid.

Conchita Ulia cuenta con las simpatias de este público desde su primera presentación, cuando, muy joven aun, empezaba bajo los mejores auspicios, su carrera artística. Como mujer y como | artista ha ganado mucho viéndose hoy cumplidos los pronósticos que entonces se hacían acerca de su brillante porve-

Las numerosas canciones que componen su variado repertorio, son muy lindas y gustaron mucho al público. muy especialmente el Fado cómico.

En resumen, Conchita y Luura pueden estar satisfechas del éxito que han obtenido y de que era buena prueba las ovaciones que al final de cada número las tributaba la concurrencia.

Sr. Director de LA Voz de CASTILLA Burgos

Muy señor nuestro: En estos momentos de perdón y de olvido y de pacificación social, cientos de soldados que yacemos entre los combrios muros de un Presidio, en su casi mayoria procedentes de la campaña de Marruecus, invocamos ¡PIEDAD! con lágrimas silenciosas, hijas del profuado dolor, ¡del fracaso en la vida!

Condenados faimos a duras penas por una hora de extravio mental, mejor dicho, de irreflexión juvenil y, sin más horizonte que un pedazo de cielo ni más incentivo que el sufrimiento eterno, contritos y arrepentidos de nuestras culpas inconscientes, esperamos con ansia febril la hora de nuestra anhelada liberación.

Verdad es, que muchos de nosotros incurrimos en grave sanción-dada la rigidez de la disciplina militar-pero no es menos cierto que ninguno, absolutamente ninguno, dióse exacta cuenta de lo hecho y mucho menos del malcausado hasta que despertada la razón, y cuando ya remedio no había, comprendió la gravedad del daño ejecu-

Del dominio público es, que no fué la perversión moral la que inspiró la comisión de los delitos que aquí nos recluyeron; que a pesar de haber merecido el fallo severo del Código de Justicia Militar, mantenemos incólumes nuestras cualidades de ciudadanos honrados; que nuestras aspiraciones son santas, son nobles, porque son aspiraciones de rehabilitación social.

Y siendo así ¿por qué consentir que se consuman tantas vidas jóvenes en la inacción, desenvolviéndose sin provecho propio ni ajeno y que aquellas ilusiones que con dulzura idilica reian en nuestras mentes naufraguen en la más espantosa desesperación?

Hora es esta de suplicar. Y ya que muy en hreve se va a permulgar una amplia amnistia--caso de que no sean comprendidos en ella los suplicantespor medio de la presente hoja le dirigimos una ferviente súplica seguros de que, dado ese sentimiento de estética moral que le induce a compadecerse de todo el que sufre en silencio, la acogerá solicito interponiendo su valiosa influencia cerca de los Poderes públicos con el fin de que, tan bellas esperanzas no las marchiten horribles decepciones.

Cientos de madres y hermanos derramarán lágrimas de gratitud intensa y profundamente sentida y cientos de labios, en efusión sagrada, se abrirán para bendecir a los autores de esta OBRA DE MISERICORDIA.

En nombre de todos,

Luis M. Marco

Prisión Central de Cartagena 13 de Abril 1918. ens elocuerricimas de foutes

Las regiones frigitation.

No hemos vacilado un momento en insertar la carta que antecede. Se hace en ella un llamamiedto a la piedad de los hombres, y sería inhumano dejar inédita esa carta que nos dirigen unos desgraciados presos que buscan en la Prensa eco a sus amargos lamentos.

Poco valemos, y poco podremos hacer por los desdichados reclusos que gimen arrepentidos de haber faltado a sus deberes militares en un instante de fatal inconsciencia. Pero lo poco que valemos hemos de interponerlo con verdadero amor en favor de quienes, si delinquieron y fueron justamente castigados, reconocen su error y hablan, como quien se deleita en dulces añoranzas, de su reabilitación social, de su deseo vehemente de ser útiles a In Patria, a la que seguramente nunca quisieron ofender.

Fueron sus delitos impulsados por la inconsciencia de su juventud; fueron, tal vez, simples calaveradas de joven-

zuelos que pagaron a buen precio. Vamos a ayudarles: vamos a practi-

car una obra de misericordia, aunque no sea más que porque nosotros, como los pobres presos militares de Cartagena, tenemos también madre...

> En Lerma, para que el pobre coma pan barato, los compradores de trigo se brindaron en cuanto se les indicó por cierta autoridad a facilitar a precio de fasa el grano.

Hubo una excepción: el Alcalde. Por algo es liberal y demócrata.

Los funcionarios civiles

Firme, firmísimo, lo dieron los funcionarios de Comunicaciones de esta provincia, que con sus camaradas de Hacienda se reunieron en fraternal banquete el pasado domingo.

Fué paso gigantesco hacia la inquebrantable unión: fué el pacto definitivo de la unión misma.

Fuera prolijo hacer una detallada descripción del acto. Todos los funcionarios de los citados Cuerpos, asistieron al banquete: todos, porque los que por exigencias del servicio no pudieron compattir con sus compañeros aquellas horas de satisfacción inmensa, enviaron su saludo y adhesión por telégrafo

La lectura de estas adhesiones cordialisimas, fué acogida con delirante entusiasmo.

Y un desbordamiento de entusiasmo comentaba las afectuosas frases de los de Hacienda, fieles camaradas templava de aplausos interrumpía las frases lo que nos interesa, y cuanto más nos del digno administrador de Correos que, emocionado, trataba de demostiarnos en falta de elecuencia.

¡Lamentábase de su falta de elocuencia, y sus sentidas frases brotábanle del corazón y las dictaba el alma!...

Y luego se reproducían los vitores entusiastas al ponerse en pie el ilustre literato señor Capua, que dijo sentirse orgulloso de figurar en el escalatón del Cuerpo de Telégrafos.

Alli, en el acto del banquete, dedicó el señor Serna frases de admiración y elogio a las señoritas telegrafistas, ¡tan valientes!

Y hablaron los señores Hernando, Contretras, Castresana y otros muchos, y todos coincidían en un mismo pensamiento que por fortuna, no es ya un sueño: La unión.

Para que esta se mantenga firme, fué lanzada la idea de festejar anualmente velado por las brumas del despotismo, regionalista... y anocheció, -;oh paradoja!-radiante | a los fulgores del sol de la justicia.

¡Adelante!

El anuncio de la celebración de la primera corrida de la temporada, que tendrá lugar el día 5 del próximo Mayo, ha producido gratisima impresión entre les aficionades burga'eses.

Ya sé yo de quien ha dado unos toques de beneina al castoreño, y ha colgado en el balcón una chalina escarlata, que durante el invierno se defendió de la polilla entre naftalina.

Que luzca el sol el dia 5 de Mayo es lo que hace falta, para que no haya necesidad de presenciar el espectáculo entre pieles.

> Que luzca el sol, si señores; que extienda sus rayos de oro «como en sus días mejores»... Pues sin sol y sin fulgores y sin perfumes de flores... no debe lidiarse un toro...

- Apoll-Sunstale of others.

Sesión del miércoles día 17

Cada sesión que presenciamos deia en nuestro ánimo una impresión pesimista. Pero como la vida es, de suvo triste y amarga, procuramos buscar fuera del salon consistorial algún aliciente grato que nos compenso del mal humor acumulado durante las sesiones ¡Porque pasan algunas cosas, amadi.

simos hermanos de infortunio!... Yo no se ya qué significan la serie.

dad, la delicadeza, la moralidad, la lagalidad ni otras zarandajas por el es.

Yo creo que un ilusso, un romantico que debió habitar las regiones del éter, inventó esas palabrejas y las definió caprichosa y arbitrariamente en un diccionario.

La ley municipal se ocupa extensa. mente de la incompatibilidad y hasta de la incapacidad de los señores concejales para entender en determinados asuntos, y cuando la ley previsora puso esas limitaciones a la acción de los ediles, fué, seguramente, porque por el legislador se adivinó lo que podría suceder si no se ataban bien todos los

La ley quiso evitar que los concejales fuesen juez y parte en los asuntos que como ciudadanos pudieran interesarles, e hizo una llamada de delicadeza a los ediles para advertirles que debian ausentarso de las sesiones en las cuales se debatieran asuntos que interesasen a sus familiares o parientes hasta el cuarto grado de parentesco.

¡Y... que si que si quieres arroz, Catalina! Aquí acostumbramos a otorgarnos un «voto de gracias» y nos quedamos convencidos de que las gracias nos han sido dadas: aquí acostumdos ya en la lucha; y una afectuosa sal- | bramos a apoyar en el Municipio todo interesa, mejor. Y resulta, claro está, que lo que por una parte no toleran los mas elementales principios de delicade. za, lo «prohibe terminantemente», por otra, la ley municipal.

Los concejales, dice la ley municipal, no podrán ser contratistas ni suministrar al Municipio artículos o efectos.

Y, en «efecto», en nuestro Municipio, algunos concejales violan a diario ess mandato expreso de la ley.

Escuchemos la lectura de las cuentas que figuran en una convocatoria cualarmetroibe v so siente.

A don Fulano de Tal, (concejal) por el suministro de velas, tantas pesetas. «A don Mengano de Cual, (concejal también) por unos pantalones, unos chalecos, etc., etc., tantas posetas.)

El señor Olea tiene para algunossus enemigos, naturalmente-estos defectos: decir la verdad, ser fiel interel aniversario de un dia que amaneció | prete y cumplidor de las leyes, y ser

Todos esos defectos son reputados por nosotros grandes virtudes: por nosotros y por todos los hombres de buena fé. mabang amp ribagant la

El señor Olea trató, en la última sesion de poner de relieve las constantes infracciones de la ley municipal cometidas por quienes debían ser los primeros en observarla escrupulosamente. Argumentó con la ley en la mano y nadie le respondió. Tenía toda la razón el señor Olea.

Después de terminada la sesión se sintió indignado contra el señor Olea algún señor edilab en oboccarozab

Y los que no tuvieron valor para responder en el Salón de sesiones a los argumentos, no del señor Olea, sino de la ley, empezaron a bravatas entre bastidores, no tan discretamente que pasaran inadvertidos para el público que desfilaba ansioso de respirar en la ealle los frescas emanaciones primaverales...



mendo of spiritu moral de apuen

catendrics, con is de squellos que, empu- | coss ha quedado en el m litudes civicas, cualquiera que ver la la desaforadamiente contra el nucial; sin apreprophis gvorables a mi de-Es verdad se impone siempre. Como las gos, acto en el que no estará de más conignar se abstuvo esta defensa de decir no- l'aguas de nu rio que al pasar por parajes

da, porque no ignora que el articulo 548 | pantanosos cuelvense turbias, asi tambien, DE LOS SUCESOS DE AGOSTO. UN CONSEJO DE GUERRA. EL TRIUNFO esugare que el señor Olea gritaba, r des no se dispune de candal abundante || aforedamente nada menos, contra el oficia al roq sabaugito nos is ober a dos sanam de na la politica, de la cual se ha dicho con razón de la que vect que el jete de la capitan | gar donde se enchatreba cuando, segua | casos de algo mas que de entrañas carece. lates, que confesire de error e mani- L'enmision de

Nuestro querido amigo y correligio- 1 cariñoso, pruebas de afecto y efusiva debajo de la suya. Son escindalo en la re- cion con lo que en autos observamos; por ra y de la vida de una persona; adivinar e nario don Gustavo Rafael Olea ha sido absuello en la causa que origino una queremos. Lo ocora les causa que en la viitud, contra quien la prudencia no to del pasado año.

Si cuando las conmociones sociales agravan la situación de la vida ciudadana en términos superlativos y como consecuencia de esa gravedad la admipor ministerio expreso de la ley, le son reconocidos ciertos especialisimos privilegios-mayor rapidez en la sustan tación de fos hechos delictivos, más acentuada severidad por mandato de su fuero, mayor rigidez dada la estructura especial de su código-si esto es así y nuestro querido correligionario senor Olea, victima de una denuncia l alevosa, infame, fué juzgado por el más n severo tribunal de nuestra justicia y absuelto con todos los profiunciamientos favorables, hemos de deducir, discurriendo lógicamente, que la inocencia de nuestro amigo, que la honradez y caballerosidad de nuestro correligionario querido, solo pudo ponerse en ontredicho por quienes, delatores sin conciencia, fueron capaces denuna villania que habrán de expiar eternamente.

Porque solo una villanía pudo ser la causa originaria de aquél proceso urdido por la desaprensión de unos cuantos seres, en ouya constitución solo entra, de seguro, como materia única, la sustancia animal

Ahi está el fallo de ese tribunal militar, el más severo: ahí están las declaraciones de los caballerosos oficiales, del ejército que, naturalmente, negaron el fundamento de la denuncia porqueel fundamento no existía. Es decir, existia, si; existia y existe, como fun-il damentou un miede insuperable por litidos de potestad juridica. en raprounos o parte de los delatores; existía y existe | ou Dentro; paes, de esos l'inites que el resun propósito sistemático un decidido preto nos impone, sinctraspasar los linderos empeño en que el señor Olea sea lleva; que el Código nos marca, hemos de examido a la cárcel en cuanto un grupo de le nar con la detención debida, con la claridad obreros se manifiesta públicamente y pide pan para sus hijos; existía y existe una animadversión contra el señor Olea, una inquina personalisima, y es dad se muestre y abarcar desde un punto necesario, a todo trance, que al señor Olea se le arranque del seno de su hogar tranquilo en virtud de falsas delaciones! Onug ollal nu v oleano nu si

Y mientras en el santo hogar del perseguido quedan una esposa transida de dolor y unos hijos queridos que tienen reflejada en el semblante la impresión trágica del momento en que su tifera que en la gallarda y caballeresca depadre inocente es llevado a la carcel, fensa de las ideas se fundamenta, sino la los falsos delatores, los fariseos, celebran la victoria comentando el triunfo de haber conseguido la encarcelación de un hombre bueno... ¡Infames!

Ante la opinión sensata y desapasionada, se agiganta seguramente en estos momentos la figura caballerosa de don (fustavo Rafael Olea, hombre bueno e inteligente que se mueve en la vida a impulsos de nobles sentimientos, hijos de su recto corazón, y que lucha tenazmente en pro de una noble cruzada, con toda la virilidad de su impetuosa juventud y con todo el entusiasmo de su arraigado convencimiento.

Y como contraste, ved aparecer en torno de esa noble figura del perseguido, cuya honorabilidad ha salidoindem. ne, una vez más, de las mallas de la justicia, como contraste grotesco y miserable, repetimos; ved en torno del señor Olea a unos hombres ruines, lobos, que, arrastrándose, acechan el momento de hacer de su victima, festin.

Sean estas lineas de hoy, comentario todos les dominece

sonor Aldecor habian fultado a sos debei- asegura, eyé al soner Olea expresarse en

En la signiente información del proceso podrán apreciar nuestros lectores cuán canallescamente fué delatado el señor Oléa, y cuán limpio quedó su honor y cuanto pesa, después de haber

el cual publicó el folleto que en en-

Informe del Capilàn senor Tardochy

formado taquigraficamente) ongoli

Todo aquel que vaya por la vida animado de un sentimiento noble de justicia y de verdad ha de sufrir, al leer los folios de esta causa, una ruda y dolorosisima impresión. Se requiere una perfecta ecuanimidad de espíritu, un soberano dominio sobre los naturales impulsos del corazón, una alta y severa concepción del deber, para evitar que el torrente de ideas sugeridas por esa lectura, que el cumulo de sensaciones recibidas se exterioricen en sorma descarnada y violente, se reflejen en duros conceptos, y se ponga a tono la frase con las pe quentis y despreciables pasiones, con los solapados intentos que por entre las paginas de este proceso procuran deslizarse, arteros y astutos, para lograr la condena de un inocente. Mas sabemos las limitaciones impuestas al ejercicio de nuestro cargo; y aunque así no suera, aunque la coacción legal no pesara sobre nuestro animo, habria de trazarnos el camino, obligandonos à continencia en la manisestación expresiva de lo que sentimos, el considerar que aqui, en este sitio, ante este tribunal, ha de presentarse la verdad con aquella lactitud de respeto que tienen derecho a exigir quie nes, a su cualidad de caballeros y su condición de militares, unen el hallarse inves-

necesaria, el caso que hoy se ofrece a vuestro sereno criterio, porque conviene idescorrer todos los velos a fin de que la verelevado todo el pinorama de li causa, con objeto de que no haya sinuosidad ni repliegue donde la malicia se oculte y la torpe intención se agazape.

En primer término, lo que se advierte, aunque sea miope el espectador, es que en este proceso juega un papel importantísimo casi podríamos decir exclusivo, la pasión politica; mas no aquella razonable y frucque, descendiendo al plano infimo de los odios personales, utiliza en su propio pro-vecho y en daño del adversario cualquier circunstancia fortuita, cualquier accidente, la menor coyuntura, atisbando los momentos propicios para empujar hacia el descrédito a los que tuvieron a bien no convivir politicamente con los por aquella desmedrada pasión dominados, sin otra culpa que la de haberse apartado de unos sectores del partido donde, según ellos, imperaba el sistema de las clientelas fulanistas y de los patronatos caciquiles, por natural repulsión a respirar el ambiente de los modernos establos de Augias.

Los que así subvierten el sentido de la idea política, envenenándola con terribles [enconos, hacen de contínuo oficio de cazadores, que, cubiertos de la enramada, como dide Mateo Aleman en el prólogo del «Guzman de Alfarache» «están en acecho. de la perdición de sus contrarios, y éstos, aun después de la herida hecha, no descubren de donde salió el daño». «Son basiliscos, añade, que si los viésemos primero parecería su ponzoña y no serían tan per-

felicitación al señor Olea a quien tanto pública, fiscales de la inocencia y verdugos i que, después de todo, este proceso no es es poderosen, oques al mananos noterique

En efecto, aquí tenemos un -claro ejemplo de ello No fué bastante que mi defendido se condujera en el deserrollo de los tristes sucesos de Agosto con toda corrección y mesure, procurando, ante la inmisido ponderado en la balanza de la Just unencia de la untervención armida, apacinistración de justicia pasala manos del dicia: // our soul dobir radad en exercise al aguar los ánimos, según testigos de valir ma- do los artículos publicados en el periódico prudencia puescen aceclio estaban los cal locales. El Juzgado no acogió la intriga y uzadores de que nos habla Miteo Aleman. I no llegó la idenuncia a producir los efectos Y así oburrió que tramitandose este profugue se descaban. ceso, sin que el juez encontrara en la ace per Mas de esa pertinacia en tratar de sometuado motivos para exigir responsabilidad der por miras políticas nombres honradísiralguna a Di. Rafael Olea, surgió una de- simos a la acción de los tribunales, tene-

chos tengan valor probatorio, necesitamos i tenciador a aquellos que la pasión política hablar, antes del examen concreto de lo tachara de sediciosos. que esos testigos manifiestan, de las causas Se ve, pues, como en la senda que conmás o menos directas, de los motivos más duce hacia los tribunales se advierten las

tremo el hilo. Basta tirar de él, para que, cumpliéndose el refran popular, saquemos que anadir mas a lo ya dicho, incellivo las

Quien haya vivido algún tiempo en Burgos sabe que el señor Zumárraga representa, dentro de la política local, una determinada tendencia contraria a las normas de los llamados partidos de turno; originándose de ahí una pugna, una contienda, cuya trayectoria ha sido fácil seguir a todo imparcial y ecuánime espectador, entre los elementos acogidos al amparo de las quevas ideas que dicho señor representa y los que, no transigiendo con la mutación de la escena, essuérzanse en mantener la antigua supremacía hoy en litigio? le sup desb

lugar, y porque nos saldríamos al hacerlo de la esfera de nuestros deberes, de señalar si tal o cual política se orienta en mejors o peor sentido que la otra; el credo, el programa nos tiene aquí completamente procedimientos usados por los que hoyo ya del ánimo, sino del estómago, ante la vienen a este proceso en calidad de denun- infame delación anónima, como si fueran ciadores sí nos interesa, y mucho, porque son un precedente preciso para ilustrar el cuando los pliegos denunciadores, echados

otra cosa que un nuevo aspecto, un incij dente de aquella contienda. sphreneste particular lo signiente:

la el momento de tersersque hacer fuera la Es del dominio público que la política llevó constantemente a los tribunales cuanto estuviera relacionado con los ami-

missestan, supliendo con su actuación la del que este señor dirigía, el mismo denunquienes, más obligados a ello por la índolem ciante de ahora, D. Manuel de la Cuesta, elevada de su representación popular, se produjo la acción judicial contra un jefe recluían en la segurida l' de los despechos del Ejército por suponerle autor de dichos oficiales; no fué bastante el escudo de la descritos, en los que se trataban asuntos

nuncia, cuya obligada consecuencia fué el mos otra clarísima muestra cuando el mispencarcelamiento de dicho concejal. omos denunciante de ahora ejercitó con Cómo se produjo esa denuncia? Por Cotros idéntico oficio contra algunos amigos que se prodigio esa denuncia? le la la la la del señor Zumárraga por suponerles di--iteoria de cierta conmolititalium al us onosmo 7 beleión popular ocurridaden Abrid de 1916, a Valmos, terminantemente, a responder a raíz de unas elecciones generales, y que tales interrogaciones; y para sello, como impidió, según en público se dijo, que uno de los principales deberes de esta de- fuera arrebatada el acta de diputado a sensares el de demostrar que los testigos dicho señor. Y otra vez la Justicia, rectaque pudieran estimarse de cargo carecen de mente, hizo fracasar el intento de los las condiciones necesarias de imparcialidad dennneiadores, proclamando no haber que en juicio se exigen para que sus di- motivos para llevar ante un tribunal sen-

menos ostensibles que constituyen, di- huellas de los mismos pasos, se dibuja el gamoslo así, el nervio, el eje de este pro- contorno de las mismas figuras, que, cual ceso, bojo cuyos solios, serenos en aparien- las de un retablo, no son realmente lo que

pasiones personales, corren subterranéa- terreno judicial las pruebas evidentes de mente impetus desaforados; y ahi hay que un singularisimo deseo de perjudicar a los bajar, a ese vértice les preciso descender que no cometieron otro delito que el de para encontrar la impulsión, el origen de an someterse a determinadas disciplinas esa corriente, que, arrastrando al procesado de partido; también el reflejo de esa púgna intentaba, tanto como el desprestigio y la l'es facil de descubrir en otros sectores, perdición de este, macular ante el concepto sobre todo para los que, por natural curiorubliço, por mera conveniencia de partido, sidad, sigan el curso de la vida lo al en los a suerzas políticas en las que el señor Olea | periódicos de la población, pues para ellos | milita, señalándolas, cuando fueron en ab dene es un secreto que, en el Municipio, la soluto sienas a la revuelta, sino, como ins-i minoria a que pertenece el señor Olea tigadoras, al menos como comprometidas tuvo, en repetidas ocasiones, que exterioen el mogimiento vez us rituosio en simulai l'rizar sul protesta ante los atropellos, que, a Yo no tocariu este pinto, aun estando estando su juicio, se la inferian al no permitir laboconvencido de su esencial influencia en prese en defensa de los intereses comunaeste proceso, sino constase en él, por ex- les con aquella holgura y libertad que las presa declaracion de D. Rafael Olea, cuales más elementales normas de tolerancia y son, a su entender, refiriéndose la cierto compañerismo, no solo aconsejan, sino que testigo, las razones que tiene para dudar i moralmente obligan a cuantos, en el seno de su imparcielidad, razones que de algún de una Corporación, actúan con finalidamodo afectan a cuantos adoptan en cla des identicas. Síntomas de esa insistencia causa la postura de denunciadores, totonos den impedir se llevaran a la práctica las Dice el señor Olea al folio 84 que se iniciativas del hoy procesado y de sus Zumárraga. Ya tenemos asido por un ex- muchos, viéndose ante tal actitud, que ellos estimaban arbitraria, obligados a retirarse del Municipio, por considerar que situadas las cuestiones en el plano de los más exacerbados personalismos todo esfuerzo suyo habría de resultar infructuoso sy estérilles / nefere les obsernines man

· Por eso, llegados los sucesos de Agosto, cuando la conciencia pública experimentó tremenda sacudida y unanimemente se condenaron los revolucionarios alardes, al lamparo de esa justificada corriente de profesta, aprovecharon los de siempre el viento que soplaba para recogerlo en la vela de su nave, al mismo tiempo que en las aguas revueltas intentaban hundir, abrumándoles bajo el peso de terribles acu-No hemos, por ser impropio de este saciones, a quienes, en el hondo trasforno popular, no tuvieron participación alguna. Es preciso, señores del Consejo haber vivido aquellas horas agitadas en esta ciudad castellana, haber sentido los ramalazos del odio, percibir el paso cauteloso de la casin cuidado; mas aquellos hechos, aquellos lumnia, experimentar la repugnancia, no los tiempos de la inquisición veneciana,

la sombra la mano aleve que quiere herir nos, para comprender y para explicarse porqué de muchas cosas que de otro mod no tienen interpretación posible. Il onu

l'au extraners, porque caurre que

Se razono así, sin duda: el Sr. Olea h estado entre los grupos, les ha hablado; h hablado también al oficial que mandaba l fuerza; el Sr. Olea es amigo del Sr. Zuma rraga, y para desprestigiar politicamente éste, conviene que uno de sus amigos s sepa ha alentado a las masas, ha increpad al oficial, ha intentado libertar a uno de lo detenidos. Los elementos seguidores de Sr. Zumárraga parecerán así, ante el juicio público, como enemigos del orden, como desensores de las ideas y de los procedi mientos revolucionarios. La ob sina el

Y eso es todo y nada más que eso. Lo demás son sofismas y sutilezas; es obstinarse en paradogizar; es querer singir que se ve a la Dulcinea de la Justicia con los ojos de D. Quijote cuando, verdaderamente, se la mira con los ojos de Sancho como una zufia labradora que ahecha trigo... ta de la nota que le suministire la

dia Municipal-nogatique le sirulo de

Breves momentos nos hemos detenido en actitud meditativa ante los umbrales de la causa, recordando hechos anteriores a ella, pero con ella intimamente relacionados, recuerdo necesario para encontrar explicables muchas cosas que, sin esa preparación de espíritu, habrian de asombrar en grado sumo. Ya, major pertrechados para el razonamiento, podemos dedicarnos al examen de la pruebi, seguirla en todas sus fases y matices y llegar a conclusiones de-

Analicemos todo lo que pudiera en la causa estimarse como indicios de culpabilidad y veremos que cualquiera duda que Rafael Olea, queda, después del análisis, désvanecida poi completo.

En primer lugar, según ya hemos dicho, este proceso tiene, por lo que a mi desendido respecta, un concreto punto de partida: el de la denuncia presentada por el entonces Alcalde de Burgos D. Manuel de la Cuesta, que sué transmitida a la Autoridad militar por conducto del Gobernador civil Sr. Vizconde de Amaya. En esa denuncia (folio 27) se dice clara y terminantemente que el paisano D. Rafael Olea fué el que quiso libertar al detenido por orden del oficial que mandaba la fuerza, anadiendo que pueden ampliar este hecho o lo relacionado con el mismo los señores D. Eloy Garcia de Quevedo y D. Vicente Garcia de Diego, catedráticos del Instituto, D. Luciano Martinez, el cabo de la Guardia municipal D. Esteban Bermejo, y algunos otros. Tenemos, por lo tanto, un cargo bien definido; el de que D. Rafael Olea inhonra figurar entre los amigos del señor compañeros de minoría, podrían citarse cuya detención fué ordenada, según en el oficio se indica, por el capitan Sr Aldecoa. El mantenimiento de los altos prestigios

inherentes à las jerarquias sociales exigia que una denuncia de tan grave indole no. se produjese por un alcalde mientras no tuviera absolutas seguridades sobre la certeza del hecho; pues aparte de que la libertad de una persona es algo muy serio y respetable, dados los quebrantos de orden moral y material que ocasiona su privación, es norma de hidalguía y mandato de la conciencia, más que para los simples mortales para aquellos que se hallan investidos de autoridad, no conducirse nunca en tan delicada materia con indisculpable ligereza, no dejarse influir por arrebatos pasionales, esquivar el contacto de todo prejuicio, y, sesudamente, reposadamente, dedicarse a la meditación del caso antes de someter un nombre al comentario publido, y, lo que es de importancia suma, antes de llevarle, sellado con la afrenta de un delito, a los folios de una causa.

Cualquiera cuya constitución moral sea perfecta, si se halla enfrente de una denuncia formula la de modo categórico por judiciales; mas como nos ganan por la macriterio de los señores del Consejo, y por
no, adquiriendo cierto dominio, nos ponen que, además, tienen una marcadísima relamisteriosa de los Diez, decidían de la honimpone la severa práctica de todo generoalguien que, a las obligaciones comunes a

studes cívicas; cualquiera que vea la ción terminante de una autoridad que mostrarse, en principio, convende la existencia de un hecho delictivo, o suponer, si, como digo, es perfecta itextura espiritual del espectador, que tal denuncia se formule cuando, en /a para la aportación futura a los , no se dispone de caudal abundante uebas concluyentes.

es quien así, con esa lógica razonara, ia, después de conocer los trámites ales, que confesar su error v manisu extrañeza, porque ocurre que ino de los testigos que se citan en la ncia, ninguno, confirma el aserto de el señor Olea intentara libertar al ido; al contrario, manifiestan que no ron en el grupo de los que se hallanimados de ese propósito violento; y ano, D. Luciano Martínez, cuya veratiene esta defensa concretos y fun-

imos motivos para poner en duda-12les oportunamente expondremos ese señor indica que vió en dicho o a mi patrocinado; pero asegura que a las intenciones que tuviera, y esto mece toda presunción sobre la exisa de un acto punible.

por si tales afirmaciones no bastaran, nos la declaración de uno de los sol-3, Justo Giró, que dice: «cuando estagente queriendo llevarse al detenido, ntraba por la parte de los árboles».

ro hay más, señores del Consejo; esa al folio 58 que: puntualizados los os en detallada investigación, según ta de la nota que le suminisitró la dia Municipal-nota que le sirvió de o fundamento para juzgar de la conde libertar al detenido, sino los

no sé, señores del Consejo, por los tos que debo al lugar en que me hallo a frase, cómo calificar, cómo adjetivar se se afirme una cosa, con toda la sosidad que requiere la grave imputación se lanza, para después, como se dice armente, recoger velas, negar la certee lo denuaciado y explicar, con pueriles de concepto y manifiestos equilis de frase, el por qué se comunicara al

os trabajos investigadores de que el se-Cuesta nos habla en su declaración leron hacerse antes de formular la dei con el hecho de haber el citado señor sta, no teniendo más elementos de juique la nota, comunicado al Gobernala realización de un acto delictivo, del ningún subordinado le había dado coimiento.

Qué queda, por consiguiente, en pié de principal y fundamentalisimo cargo, gen de la detención de mi patrocinado? la en absoluto. Su misma irrealidad le hecho venir abajo.

thora que, si la acusación se esfuma, que la verdad tiene una pujanza y un or y una eficacia, que ni la malicia con ardides, ni las humanas pasiones con desaforados impetus, pueden destruir; a acusación se ausenta, algo permanece torno de la no justificada denuncia, algo e tiene un nombre y que merece un çacativo; eso sí queda, pues sobre un proso no se puede, como sobre una pizarra, sar la esponja que todo lo borre.

Otro cargo se desprende de las declaraones de algunos testigos; y por si se crera que el hecho imputado tuvo realidad sitiva, vamos, razonando lógicamente, a mostrar su inexistencia.

El cargo es éste: que el Sr. Olea increpó oficial. Notad que se dice increpó, pues ngún testigo, ni aún los que se muestran ás contrarios al procesado, dicen que le sultó. El que increpa no ofende y sí el ne insulta. Pero aunque la distinción es indamental, por caer el insulto dentro del ódigo y la increpación no, supongamos or un momento que este acto es delictivo, ne tiene las características esenciales de n hecho punible e interroguemos a los utos pera discurrir en consecuencia.

D. Vicente García de Diego, al folio 44, clara que el Sr. Olea, en la primera fila

desaforadamente contra el oficial; sin apreciar, añade, las palabras por la distancia a que se encontraba.

Si no estuviéramos discurriendo sobre cosas serias, aplicaríamos un comentario festivo e irónico a las palabras de este señor catedrático, que, con la mayor tranquilidad, asegura que el señor Olea gritaba, y desaforadamente nada menos, contra el oficial, y resulta que no oyó lo que el citado concejal dijera. Pero es que se puede, sin plena certeza de un hecho, asirmar la comisión de éste, culpar a un hombre de lo que pudiera estimarse como delito, atribuyéndole pronunciara palabras contra el teniente, y no saber cuales fueron, y deducirlo porque el sesior Olea gritara

y levantara los puños? También en la nota de la Guardia Municipal, a la que nos referíamos hace poco, se dice sobre este particular lo siguiente: «En el momento de tener que hacer fuego la patrulla de caballería en el Espolón, alentaba a las masas haciéndose pasar como concejal, D. Rafael Olea, increpando al oficial, acto que presenciaron el cabo de la Guardia Municipal y varios guardias». Pues ninguno de esos testigos dice una palabra sobre lo de la increpación, ni tampoco sobre lo de que el señor Olea alentara a las masas. Sólo indican que mi patrocinado les habló a ellos, lo cual, por cierto, no se menciona en la nota acusatoria, y, adela parte de la Acera, el señor Olea se | mís, no nos importa, porque aqui no se viene a juzgar eso.

e en autos la rectificación absoluta, | asombrosa. Lo que no se dice en ella, se de-, del denunciante, el cual, retractán- | nuncia, y lo que se dice en ella, no se conde lo dicho al Gobernador Civil, | firma ni por los mismos testigos que, como | valedores, para probar su veracidad, se ci-

Mas cómo hemos de extrañar esto, cómo a del señor Olea-no sué éste el que ha de producirnos asombro que se hagan acusaciones sin disponer de elementos para una probanza futura, cuando ahí está en autos lo declarado por D. Luciano Martínez, el cual manifiesta que el Sr. Olea se dirigió r el comedimiento que me he impuesto | al oficial en tonos de increpación diciéndol : | «que como concejal protestaba de los atropellos que estaba cometiendo con el pueblo, y que esto no lo podía consentir ni tolerar», siendo así que el mismo teniente, la verdad de lo sucedido y detallarnos las trases que el señor Olea le dirigiera, declara que mi patrocinado se expresó de este mala Cian oficial an harm -- 1, 700 soy concejal, recomiendo a usted calma y serenidad». Cuando lo burdo del artificio se descubre de manera tan clara, cuando la cia, pues no se juega así con el nombre | verdad de tal modo se tergiversa y se trunradie, por muy humilde que sea. Pero | ca y se falsea, cuando un hecho sobre el que | , con ser tanto, no es nada si se com- tenemos, por la misma persona que tanto interés demuestran algunos en presentar como ofendida, verídico relato, se deforma fantásticamente, dibujándole de manera caporque inverosímil es que el oficial si tales palabras hubiera escuchado no procediera a la inmediata detención de mi defendido, o, al menos, no formulara la obligada denuncia del caso; cuando esto se ve y se lee, se siente uno más en peligro, en esta sociedad moderna, más expuesto a las iras de los personales odios que si se encontrara en las orillas de la laguna Estimfalia, rodeado de avechuchos siniestros.

> Y robustece la versión dada por el teniente señor Batalla, un testigo de excepcional valía, al que no se puede poner la menor tacha. En el plenario declara el comandante D. Eladio Rodríguez Pereira, el tuvo, por deberes de su cargo, que recoger todas las noticias, todas las impresiones, todos los relatos que le transmitieron los diversos jeses de las suerzas encargadas en las calles del mantenimiento del orden. Nadie mejor que él pudo apreciar, por esa circunstancia, la totalidad del conjunto, discernir las responsabilidades y darse cabal idea de la magnitud, del relieve de los hechos delictivos. Pues bien, el jese de día, señor Rodríguez Pereira, con una seguridad, con una firmeza que ya se trasluce de sus palabias con sólo leerlas, pero que esta defensa puede atestiguar, por haberlas escuchado, que fueron dichas sin titubeo alprimer término, lo dicho por el teniente Batalla, que, tanto el capitán señor Ibáñez de Aldecoa como él, dieron a las palabras del señor Olea la interpretación de que este señor, viendo la abusiva conducta de los manisestantes, temiendo las resultas de la intervención armada, procuraba atenuarlas con los consejos de calma y prudencia.

¡Cómo contrasta esta manera de expre-

jados por otros deseos que los de cumplir un deber ciudadano, y por otros fines que los de amor a la justicia, adoptan en la caude sus intenciones bajo las más austeras y dignas aptriencias!

Ya no se puede ahora asegurar que el señor Olea increpara y menos insultara al palabra en vez de éste. oficial. Ni suponerlo siquiera, porque sunoner que el delito se cometió, sería lo mismo que decir que el jese de día y el capitán señor Aldecoa habían faltado a sus deberes, pues estando enterados como estaban de la conducta observada el día de autos por el señor Olea, y no citando su nombre con expresión concreta de responsabilidades en los partes respectivos, no es posible aseverar la existencia de un hecho delictivo que tan dignisimos militares se lo callaron por no perjudicar al procesado; y si esto se exteriorizara o imaginara por alguien, merecería, dado lo injustificado e innoble de la ofensa, una dura sanción y el más completo desprecio.

Pero las terminantes manifestaciones del señor Rodriguez Pereira, no sólo demuestran que mi defendido no tuvo para el oficial frases insultantes ni aun molestas, sino que aclaran también ciertas acusaciones que por el proceso ruedan y que esta de-Es una nota esta de una originalidad | fensa estima deber suyo recogerlas para desvirtuarlas en forma. Nos referimos al franco e intencionado deseo de algunos testigos de querer presentar a D. Rafael como corifeo de las masas, como hombre que en aquellos instantes de revuelta alentara e impulsara los sentimientos de hostilidad y encono en la multitud.

Claro es que, aun en el supuesto que el culpabilidad a los tribunales militares, dado el momento en que se sitúa el hecho, anterior a la declaración solemne del estado de guerra; mas este aspecto del proceso es de interés examinarle por el enlace que tiene con lo restante de la prueba, porque persona la más autorizada para reflejarnos así se completa el estudio que pudiéramos llamar psicológico de esta causa.

Declara el Sr. García de Diego que mi defendido se distinguía, en uno de los gru-vedo expresa (folio 55) que gesticulaba, aplaudiéndole el público, sin oir lo que aquel dijera; pero cree lo oiría el capitán Sr. Aldecoa que se encontraba en sitio pró-

No hagamos caso de la insinuación de que las palabras del Sr. Olea fueran acogidas con aplausos, pues eso nada significa, y no es ello hecho indicador de delito alprichosa, tendenciosa, y hasta inverosímil, | guno. También, según en una de las declaraciones se dice, se aplaudió la presencia del capitán Señor Aldeco, y nadie cometería la infamia de discutir su severa conducte. Respecto a lo de gesticular, hay que tomarlo, como dicho por un catedrático de Literatura, en su verdadera acepción gramatical, esto es, en la de hacer gestos con el rostro, lo cual, dada la distancia a que el testigo se hallaba (en la esquina del café Candelas y el Señor Olea junto al kiosco de la música, como el mismo Señor García de Queveda concreta) indica un perfecto grado de visión, pero no encierra valor alguno como elemento probatorio.

cual, como jese de día en el de autos, Diego, ya queda anteriormente hecha la refutación, y en cuanto a la nota municipal no hay que anadir más a lo ya dicho, pues no se confirma en autos por los mismos que se asegura facilitaron los antecedentes para redactarla.

Resta por examinar la declaración de público. D. Luciano Martinez. Este señor, no satistecho con poner en boca de mi patrocinado, como dirigidas al oficial, palabras muy disque el propio teniente especifica, y no contento con decir que el Señor Olea estaba en guno, como exacto y fidelísimo reflejo de | el grupo que intentaba libertar al detenido, una verdad sentida y comprobada; el jese lo que nadie, ni los oficiales, ni los soldade día, repito, manifiesta, corroborando, en dos, ni los guardias municipales, ni el mismo denunciante confirman, atribuye a las frases de eque no había que tener miedo, porque aquello iba bien, y que si los soldados tenían fusiles, ellos tenían armasa.

Ignoramos quienes serían ellos, porque si eran los obreros, demasiado sabrían, sin un grupo, levantaba los puños y gritaba | sarse, tan sincera y leal, tan rotundamente | los que formaban parte de los grupos, la | ción por la autoridad que me eterga el

categórica, con la de aquellos que, empu- cosa ha quedado en el mayor misterio, pues no sabemos que se haya descubierto en Burgos ningún depósito de armas.

Este testigo fué traído al plenario por sa posturas equívocas y descubren la hilaza expresa voluntad del procesado, quien así lo manifestó en el acto de la lectura de cargos, acto en el que no estará de más consignar se abstuvo esta defensa de decir nada, porque no ignora que el artículo 548 del Código de Justicia Militar la prohibia dictar las respuestas al acusado y usar de la

Pasemos por alto lo que D. Luciano Martínez declara en el plenario respecto al lugar donde se encontraba cuando, según asegura, cyó al señor Olea expresarse en los términos referidos, porque no lo hemos logrado averiguar concretamente. Deducimos que sería cerca del kiosco de la música, y allí estaba, también, el general don Fernando Jáudenes (folio 69) y no escuchó esas palabras. Lo que si pudo comprobarse sin que ello no lleve consigo el agravio de en dicha diligencia del plenario es que no carecían de fundamento los temores que el procesado abrigaba sobre la parcialidad de su más insistente acusador. Y ello se basa en la certeza de haber sido D. Luciano Martínez, expulsado, en forma más o menos no. Ni el de resistencia, que entra dentro diplomática, del Círculo de la Unión por acuerdo de la Junta Directiva, presidida en aquel entonces por el señor Zumárraga, contra el cual publicó el folleto que en autos se cita, folleto en el que se advierten las huellas de una manifiesta hostilidad a dicho señor, llegando en conclusión a decir el Don Luciano que sún tenía algo que resolver con aquel. Cabe, por lo tanto, presumir, puesto que no tiene realidad efecti- bien templadas, y en ellas, como en férrea va nada de lo por este testigo declarado, armadura, se rompe el envenenado puñal Olea como agitador de la muchedumbre, que haya expuesto tan peregrinas cosas só- de los odios políticos; porque aquí se sigue lo por el afán de vengar, en la persona del siempre un camino claro y recto... señor Oles, agravios que del jese político de éste supone haber recibido.

Ni estos breves instantes nos hubiéramos detenido en apreciar el grado de verosimi-Sr. Olea hubiese actuado sobre el ánimo lítud que puede concederse a lo dicho por de las gentes alli congregadas en el sentido D. Luciano Martinez en el sumario, sino que se dice, no correspondería apreciar su fuera por que en el dictamen auditoriado, obrante al folio 114, se le citara como uno de los testigos más merecedores de crédito para comprobar la responsabilidad de don Rafael Olea.

Yo respeto esta opinión, no sólo por el superior refrendo que lleva, sino por la austeridad e inteligencia de quien la ha redactado; pero es mi modesto parecer que, en términos legales, ui las palabras de D. Luciano Martínez ni las de D. Manuel de la Cuesta, a quien tambien en el dictamen se cita, tienen fuerza en testimonio, pues aparte de que ninguno de sus asertos se comprueban, el primero es, dicho sea en el tecnicismo judicial, un testigo singular, pero de una singularidad adversativa, por no concordar sus manifestaciones con las de ningún otro testigo, y el segundo es de los llamados de oidas, y de los que dicen hasta lo que no oyó.

Queda, señores del Consejo, como remate y sin de este análisis procesal, poner en la balanza de la Justicia dos pareceres tan valiosos cuales son el del juez que primeramente instruyera la causa, y el tan elocuente, sincero y razonado que habeis oido del labios del caballero fiscal.

Dice el juez al folio 72 que, por las declaraciones tomadas y esencialmente por la del denunciante, aparece desvirtuada est deuuncia, y que no resulta comprobado De lo asegurado por el Señor García de que el señor Olea insultara al oficial, ni menos que dirigiera a los grupos las palabras que D. Luciano Martinez le atribuye.

Se prede, dentro de las limitaciones que el ejercicio del cargo imponen, exteriorizar de una manera más franca, más clara, la creencia firme en la no responsabilidad del señor Olea.

Y, por último, teneis, señores del Consejo, la opinión solemne del Ministerio

Siempre, dicho sea en honor de estos tribunales, tan injustamente censurados por algunos, siempre, cualquiera que sea tintas, por su fondo y por su forma, de las | el puesto que el deber nos señale en ellos, colocamos ante todo y sobre todo esas ineludibles y superiores imposiciones de la conciencia, de que nos bablaba con tanto acierto y oportunidad el ministerio público. Su conducta se ha ajustado a esas austeras y severisimas normas; y yo, desde este aquél, teniendo a los obreros por auditorio, sitio, donde otras veces he tenido por imperativo mandato de ineludible obligación que dominar vehementes impulsos de encomio, me compenso ahora de la abstinencia pretérita, y dedico al caballero fiscal el homenaje de mi aplauso, que nada vale, que nadie se lo recordase, si disponian de | por la modestia de la persona que lo tributales intrumentos ofensivos. Y si no eran | ta, pero que encierra una honda significa.

cumplimiento de este sacratisimo deber que me enaltece. ¿Podrá alguien decir ahora, visto todo

ese cúmulo de pruebas favorables a mi defendido, que solicito sin fundamento y sin razón una sentencia absolutoria para él? La verdad se impone siempre. Como las aguas de un río que al pasar por parajes pantanosos vuélvense turbias, así también, a veces, la pureza de la verdad se macula al ponerse en contacto con las pasiones hu-

manas, sobre todo si son originadas por la

política, de la cual se ha dicho con razón

que no tiene entrañas, aunque en ciertos casos de algo más que de entrañas carece. Pero al fin y a la postre, la verdad busca sus naturales y limpios cauces, dejando en ellos el sedimento de todas las impurezas recogidas; y cualquier intento de quebrantarla o destruirla resultaría tan vano y ridículo como el scto de demencia de Jerjes al ordenar, en paroxismo delirante, que sus tropas azotaran al mar y castigaran a las olas con hierros candentes. Y la verdad que a los ojos de esta defensa resplandece en la causa, es que en ella no se demueatra que D Rafael Olea cometiera delito algude los límites del Código Penal Común y

el de insulto. Por eso yo, en su nombre, pido Justicia. Aquí estamos seguros de alcanzarla, porque aquí, si alguna vez se dobla la vara de la Justicia, es al peso de la misericordia y nunca, jamás al innoble y vergonzoso de la dádiva; porque aqui las voluntades están

no en los del Militar, ni el de amenazas, n'

Mas de las amarguras pasadas por quien se vió sin culpa en una cárcel, de los que. brantos morales y materiales sufridos por D. Rafael Olea, no puedo yo pediros reparación, ni está en vuestra mano el otorgarmels. Esa es una cuenta, que quienes acusaron sin pruebas, tendran que salder con Dios y sus conciencias.

El Fiscal

En un razonado y brillante informe, el Capitán del Arma de Caballeria don Salvador Portillo, después de hacer un estudio detenido del proceso, había solicitado la absolución para el señor

El fallo

El Consejo de Guerra, por unanimidad, dicto en el proceso fallo que le fué notificado al Sr. Olea; fallo que, con la conformidad del Excmo. señor Capitán General de la Región es de absolución completamente libre.

He ahi en esas lineas la historia de un proceso, de un proceso acerca del cual nosotros hemos guardado el más absoluto silencio hasta que la publicidad de un Consejo y un fallo abrió las puertas a la opinión para que se conociese su contenido.

Durante ese silencio oimos con frecuencia cruzar por delante de nosotros la insidia y la calumnia; nada perturbó nuestro espíritu; poseio ros lo razón y, aún cuando tal estado posesorio se desconoció por muchos, el tiempo, que es un juez que no se detiene en la administración de justicia, dió su juicio.

Ahi le tienen nuestros lectores.

La trama canallesca ha sido deshecha por el fallo de un tribunal sobre el que ni pesò ni podrá pesar otra cosa que la razón y la justicia.

Semanario Regionalista

Se publica en Burgos

BURGOS

PARISTANA

Cuando una artista anuncia su reaparición en un escenerio en el que en época no lejana consiguiera grandes triunfos, acude el público al teatro a jazgar con mayor severidad que en épocas anteriores a la artista que una vez consiguió subyugarle.

Esto sentado, necesita una artista, al presentarse nuevamente ante un público, dar una más intensa sensación de arte, porque el público, graciosamente caprichozo, exige cada día más a sus artistas preferidos.

Digamos ahora que «Nihilsa», la bella canzonotista al reaparecer en Parisiana conquistó todo el favor del «respetable» que la aplaudió ruidosamente, sobre todo al final de una bella canción de aires asturianos que la notable artista canta de manera deliciosa. L'eva Nihilsa» en su repertorio una «Chula del Mirinaque», una tal «Alifonsas, que arma la revolución en cuanto la aza al viento la primera nota del «couplet» y empieza a agitar los flecos del castizo mantón. «Nihilsa» triunfó anoche como triunfan siempre las artistas que estudian y trabajan.

Como segundo número del programa de anoche, figuraba el debut de « Nati la Bilbainita».

Quisiera el cronista encontrar una frase suficiente por si sola, a expresar toda la belleza del arte inimitable de esta bailarina-una mujercita fina con cara de pilluela graciosa-que hoy se disputan todas las empresas.

Entre las prodigiosas danzas del repertorio de «Nati» hay una, la «Grana- Isla. da» de Albeniz que interpretada por la chiquilla resulta un prodigio de belleza: ritmo, armonía, corazón, alma..., y como sirviendo de aureola a la artista, flotando en el ambiente, el sentimiento sublime de la danza, el espíritu de Granada, complejo y apasionado, lleno de hondos dolores y de inefables alegrías.

¿A qué decir más del arte sublime de «Nati»? Todas sus danzas son preciosas; pero sobre todas esa «Granada de Albeniz.

No se nos ocurre la frase que glose tanta belleza. ...Pero si, aqui está: j«Granada»! ¡Albeniz! ¡¡¡Nati!!!

El vender pan falto de peso constituye una falta o un delito penados por el Código.

Cuando quien así vende es coneejal, incurre en otra cosa: en incapacidad para el cargo.

Esto no lo dice la ley, pero lo dice la opinión pública.

DE ARTE

UN CONCIERTO

Cánepa, el eminente violinista, primer gran premio de la «Schola Cantorum» de Paris, dará mañana lunes, a las cinco y media, en el salón del Hotel Universal, un concierto grande por su calidad y dimensiones.

Adelina Canepa, hermana del gran violinista, le acompañará al piano.

He aqui el programa del concierto:

PRIMERA PARTE

- I. Concerto op. 64. . Mendelsshon II. Romanza en fa. . Beetlioven III. Humoreska. . . Dvorak
- IV. Aria (Snite en re) . J. S. Bach V. Chacona (violin solo) J. S. Bach

SEGUNDA PARTE Canción Luis XIII

y Pavana. . . Pugnani II. La Preciosa. . . Pognani

III. Gran Jota . . . Hierro IV. Playera y zapatea-

do Sarasate V. Aires Bohemios. . Sarasato

Si como suponemos y es de esperar consiguen estos artistas insignes organizar los conciertos que proyectan en les Salones de los Circulos de recreo. tendrá ocasión nuestro público de reiterarles las demostraciones de entusiasmo a que, seguramente se harán acreedores en el concierto de mañana.

En el despacho del Hotel Universal, ! y al precio de dos pesetas, pueden recogerse los billetes para este gran festival artistico.

El señor Moliner solicita del Ayuntamiento autorización para cercar unos terrenos.

El señor Moliner, hijo, informa y vota se le conceda.

El señor Guiérrez Moliner, sobrino, preside la sesión y vota de conformidad con el tío y con el primo. Todo esto parece una primada; ¿no es verdad?

¡Y vaya V.J. a saber si lo será!

Se encuentra en Burgos el reputado abogado de Villarcayo nuestro querido amigo y correligionario D. Joaquin

-Nuestro distinguido amigo, el coadjutor de la parroquia de San Cosme, D. Felix Alvarez, ha sido nombrado vocal de la Junta Directiva de la Cámara Agricola.

Enviámosle nuestra enhorabaena.

-Ha fallecido en el barrio del Hospital del Rey, doña Lucia Arce. A su esposo D. Valentín Izquierdo, y a sus hijos, entre los que se cuenta D. Isaac Alarcia, ecónomo de la parroquia de dicho Hospital, enviamos nuestro más sentido pesame.

-Felicitamos cordialmente a nuestro querido amigo D. Mariano Nozal, Subjefe que era de la Estación del Ferrocarril del Norte de Bargos, por su ascenso a Jefe de la de Vitoria, lamentando la marcha de esta ciudad en donde, por su afable trato, gozaba de generales simpatías.

-Reciba nuestro buen amigo don José García Alía, Habilitado del Magisterio, la expresión de nnestro sentido pésame, por el fallecimiento de su señora madre ocurrido recientemente.

-El viernes, acompañado de su senora y familia marchó a Madrid en donde fijarán su residencia, nuestro querido y buen amigo el Inspector Jefe de Vigilancia D. Ricardo Castro, quien, con tal motivo, al levantar su casa de Burgos, ha sido estos días objeto de reiteradas pruebas de afecto por los numerosos amigos que cuenta en esta ciudad.

-Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a nuestros queridos amigos de Lerma, los conocidos comerciantes D. Restituto Rodriguez y don Jesús Asenjo.

-Ha fijado su residencia en Burgos el recaudador de contribuciones que fué de la zona de Roa, D. Guillermo García. 60 1189 (19.000 .20)

-Con atento B. L. M. nos ha sido remitido por el Sr. Contador de la Diputación provincial un ejemplar del Presupuesto de ingresos y gastos de aquella corporación.

Agradecemos al señor López-Gil la atención de que nos ha hecho objeto.

Kibereñas

Conferencias en La Terrulia de Aranda de Duero. - El Canal Reira Victoria.-El Pantano de la Cuerda del Pozo.-Hermoso porvenir de la agricultura riberefia.

La sociedad de recreo más importanto de la gran villa de Aranda es «La Tertulia»; sus socios son las personas de más viso, lo más selecto, los más principales representantes de todas las manifestaciones de la actividad en la población. Tiene ahora la fortuna de estar | dirigida por una comisión ideal que preside D. Arturo Ugurte Urunuela, quien, con el beneplácito de todos, ha inaugurado una serie de conferencias, a cargo de persunas competentes en los asuntos-temas que hayan de exponerse, que han contribuir grandemente al desarrolle de la cultura en toda la re-

El catorce de los corrientes dió la primer conferencia el ilustre ingeniero D. Pedro Pérez de los Cobos, de la División Hidraúlica del Duere. Comenzó el acto haciendo el seños Ugarte la presentación del conferenciante con un discurso breve, pero elecuente como todos los suyos, dedicando en él un recuerdo, tan cariñoso como merecide, al que fué en vida patricio insigne, gloria de la Ribera, al Exemo. D. Manuel de la Fuente Andrés, fundador de «La Tertu ia», autor de la reforma de nuestra legislación hipotecaria y procesal civil y al que, dicho sea de paso, aun no ha rendido su tierra el tributo que se merece. También elegió la actuación de los señores Arias de Miranda, don Diego y don Santos, senador y diputado respectivamente, y la del eutusiasta presidente del Sindicato de regantes ! senor Berdugo, ya que estas tres distinguidas personalidades trabajan sin II cesar, han trabajado y seguirán trabajando, con toda la fé que les presta su condición de arandines, por ver transformados los procedimientos de cultivo de su patria chica merced a la gran obra del Canal Reina Victoria. Por último recordó, igualmente, el señor presidente al exministro señor Gasset, enando vino a colocar la primera piedra del canal y se le nombró socio honorario de la Sociedad indicada.

Imposible nos es dar cuenta detallada de la brillante conferencia del señor Pérez de los Cobes, pues nuestras cuartillas llenarian una plana de este periódico; pero lo haremos sucintamente,. recogiendo la esencia de ella, para que vean nuestros lectores los interesantes datos que contiene.

Fustiga en su exordio a los técnicos de ocasión y manifiesta: que el ideal del funcionario público debe ser el estar en continuo contacto con el pueblo, ya que aquel es un representante del Estado encargado de proporcionar al país los beneficios de su ciencia.

Entrando de lleno en el objeto de la conferencia, expone: que el pantano de la «Cuerda del Pozo», ideado en sus comienzos para cubrir las necesidades del canal de San Esteban de Gormaz y el de la Reina Victoria, puede almacenar 160.000.000 de metros cúbicos de egua; con los cuales, se abastecerán referidos canales y se podrá aumentar la zona regable de la cuenca del Duero hasta 35.000 hectáreas, en condiciones apreciables de economía para el Estado.

El aumento de caudal que ha de tener el río, para cubrir las necesidades de las industrias en él establecidas y las del riego, ha de ser de 15 metros cúbicos, por segundo, en verano y 3 en invierno, es decir, otro Duero que se

El coste del pantano de la «Cuerda del Pozos será de 8.000.000 de pesetas; pero con él se regarán 35.000 hectáreas, representando esto una riqueza de 58.000.000 de pesetas que se distribuirán por toda la comarca.

Hablando de la sustitución del sistema de cultivo de secano por el de regadío, recomienda no se haga bruscamente, sino con pausa; pues el paso de uno a otro necesita mucho dinero y no teniendo verdadero tino se halla expuesto a un fracaso. En apoyo de esta afirmación, cita el parangón del canal italiano de Cavur con el de Cassal; aquel fué un fracaso por estar hech para una zona de secano y tener que transformar repentina y completamente el cultivo; en cambio el otro fué un éxito por ser solo la variación de una region que ya se regaba.

El notable trabajo del sabio conferenciante fué premiado al final con una nutrida salva de aplansos.

Felicitamos a «La Tertulia» y muy especialmente a su distinguida Junta directiva, que de manera tan culta sabe poner los jalones para trazar un camino de ilustración y de progreso.

El corresponsal.

Aranda 19 Abril 1918

Nuestra información de hoy

Madrid 21-15'40

Parte oficial aleman

Berlin.—En los frentes de batalla no pasó la actividad de la infanteria de movimientos exploradores.

Se registró fuerte actividad de artilleria cerca de Wyschaete y Aailleul.

Entre el Scarpa y el Somme revivió al anochecer la lucha de artillería.

Durante el dia aumentó también esta lucha en las crillas del Avre y al Noroeste de Moreuil.

En los Vosgos hicimos tambien algunos prisioneros en un avance hasta las trincheras enemi-

Parte oficial inglés

Londres.—Esta mañana desarcollamos con éxito varias empresas menores al Sur de Hebutherne y al Sur del río Scarpa.

Hemos avanzado ligeramente nuestra linea, capturando 37 prisioneros y tres ametralledoras.

La artilleria enemiga, muy activa en Ayette y al Sur del canal de La Bassée.

De la «Gaceta»

La Gaceta de hoy inserta una disposición de la Comisaria de Abastecimientos, por virtud de la cual se crea una Comisión especial encargada de regular la distribución de Abonos.

Integran esta Comisión dos secciones, una agricola y otra industrial.

En el ministerio de Estado

El señor Dato celebró hoy una extensa conferencia con el señor Pidal.

Sin noticias

En la Presidencia no ha sido sacilitada hoy a los periodistas nota oficiosa.

Tampoco en Gobernación ha sido comunicada noticia alguna.

Dice Besada

El señor Besada ha manifestado que proyecta la implantación de las administraciones subalternas.

Igualmente se propone el se-

nor Besada crear una Escuela de Hacienda.

Asimismo piensa ponerse de acuerdo con los demás ministros a fin de que renuncien a la facultad de decretar las cesantias de los funcionarios de sus departamentos.

La discusión del Mensaje

Mañana intervendra Marcelino Domingo en la discusión del Mensaje. Para su intervención el señor Barriobero ha cedido el turno al señor Domingo.

Este, de acuerdo con Pablo Iglesias, no se ocupará de los succesos de Agosto.

Cobián ha fallecido

El ilustre hombre público falleció en su domicilio esta mañana a las diez y media.

Por el domicilio del finado han desfilado todas las personalida-

des de la política. La muerte del señor Cobián,

ha producido gran sentimiento. Las Reformas Militares

La Ponencia de la Junta de Defensa Nacional, se ha ocupado de la parte de las reformas militares que afectan al Ejército de Marruecos.

La Alcaldía de Madrid

Varios concejales madrileños han visitado al Gobernador, significandole que el nombramiento de Alcalde lo haga el Ayuntamiento en vez de hacerse la designación por Real Decreto.

Los submarinos

Nauen.--En la zona prohibida del Mediterráneo, los submarinos alemanes han hundide en estos últimos días 6 vapores y 5 veleros, por un total de 26.000 tone-

MIEL

se compra a precios elevados. = Rodriguez, Paebla, 30 y 32, 1.º, izquierda.

Coñac Terry

Gompetidor Malla verde

V. O. Maila blanca

N. P. U. Malla dorada

El Progreso

FABRICA DE CHOCOLATES

Pablo Pérez gartón Se hacen moliendas de encargo

Imprenta de Marcelino Miguel

"La Concepción,

FABRICA DE ASERRAR

- Almacén de maderas aserradas

Venta de molduras, tarimas, rodapies, verjillas Carpinteria mecánica, especialidad en embalajes y lana de madera. Sucursal en Villaquirán; para pedidos dirigirse a los señores Valdivielso y Enedáguila, calles de Madrid y San Pablo.-BURGOS.

TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Enrique López y López

ESPECIALIDAD EN LANERÍA Y GENEROS BLANCOS

Plaza Mayor, 28 PRECIO FIJO BURGOS

LA FERROVIARIA: Ultramarinos, vinos y licores

Inmejorables clases de vinos: Rioja, Tinto, Tierra Madrid y Covarrubias; ésto se garantiza como puro de uva, por ser de cosecha propia.

Barrrio Gimeno, 14

BURGOS Is mind ob escill

701 enothis

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

Ortopedia, específicos nacionales y extranjeros.



Aguas minero-medicinales Esponjas, Cepillería. Colas,

PRECIOS ECONOMICOS

Calie del Mercado, núm. 16

BURGOS

GRAN CARBONERIA DE SATURNINO PÉREZ

CARBONES MINERALES Y VEGETALES

CALLE DE MADRID, 5 - - -Teléfono, número 44

Se sirve a domicilio :: Se reciben avisos en "El Buen Gusto, - PLAZA DE PRIM, 21 -

Gran Bazar de calzado de todas clases a precios económicos.

PRIM, 17 (Portales de Antón)

66 IA AMERICANA, Fintorería Franco-Española LA MODEFRIJA

Se limpia en seco, por procedimientos novisimos, toda clase de prendas de caballeros, señoras y niños. Tintes perfeccionados inalterables en todos colores : -: Dadas las ventajas de la tarifa y condiciones del servicio de esta casa, se recomienda al público que no acuda a otra casa sin antes visitarla.

Despacho:

SOMBRERERIA 3 y 5

CANTINA DE LA ESTACIÓN

estilo del país; cherizo fino de Sala-

manca, Pamplona y del país, puro de lomo, Salchichón de Vich y lengua a la escarlata :-: Conservas de varias clases.

distribution of the

Gran surtido en lícores a precios muy económicos. Mantecadas legítimas de Astorga, se reciben cada día.

when now and see Associated a remained by Allies with the

RIQUÍSIMO BIZCOCHO ROYALTA Y GELATINA

Se sirven comidas y meriendas para viaje. :-: Estanco en la misma Cantina :-:

Gran surtido en jamones, lomo em- Lijos de Victor Palacios buehado; idem adobado y curado al Lijos

= Recomendamos esta sastrería por su delicadísimo PAÑOS Y NOVEDADES para caballeros y niño y elegante trabajo. = TRAJES y GABANES para caballeros y niño ... IMPERMEADI ES

para el campo, coche, automovil y los más elegantes modelos para vestir.

hechos a la medida — Visitad, esta casa

SOMBRERERIA número 9

of Plaza Mayor, 42

BURGOS

CASA DE CONFECCIONES A APTICULOS de CONSTRUCCIÓN iodas clases, Baldosines de CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS DE APTICULOS de CONSTRUCCIÓN iodas clases, Baldosines

finos, Azulejos.

Representación exclusiva en esta provincia de la Sociedad de cemento Portland «Tudela-Veguín»

VENTA

CARBON DE

VEGETAL

SAN COSME, 4

Teléfono, 243

de fijo se lleva chasco, si no visita la gran

Sastrería de Velasco

Plaza Mayor 45, 1.º

(SE DAN LECCIONES DE CORTE)

El que quiera destir bien JWO MAGE

Fábrica de aserrar madera. Contratistas de obras públicas y particulares

Pavimentos de cemento armado, de resistencia, como el colocado en Cal muerta y viva; fregaderos de granito, piedra artificial, tableros el Arco de Santa María; aceras y pavimentación, sistema patentado. gradas, escaleras a la Catalana :-: Obras de cemento armado. DEPOSITOS, AZULEJOS BISELADOS, INODOROS, BALDOSAS DE CEMENTO EN VARIOS COLORES

PIDASE CATALOGO



Telèfono, 311



SAN PABLO, 18 y 22

Rufino Santa Olalla Gonzao

HUERTO DEL REY 2 y 4 - BURGOS -

Fábrica de libros rayados para Banca y Comercio; Borrador, Diario Mayor, Copiadores, etc.

Talleres de encuadernación.—Cartonaje. - Cajas de Cartón para toda clase de industrias.-Estuches, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

LOS MAS SOLIDOS LOS MAS ELEGANTES LOS MAS ECONOMICOS.

EL COGNAC

FARRICA DE CHOCOLATES

ES EL MEJOR

López Hermanos ** MALAGA* Larrosa y Costa

Cosecheros, criadores y exportadores de vinos finos de España

Vinos rancios selectos, :-: Vinos para consagrar. :-: Vinagre aromático. Fabricantes de licores — — — — — Especialidad: Anís Moscatel.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA

表面的15年92至14年8月1日日1日1日日

NOVEDADES

== TEJIDOS

In Presson . . Pognist

Plaza Mayor, 26 y 27

HATENCIONS

No olviden Vdes, que en esta casa hay siempre buen surtido de toda clase de conservas de carnes, pescados y frutas; vinos de Rioja y Valdepeñas; cacaos, azúcares, cafésy chocolates elaborados a bra-

现在分词上在近几点变种的现在分词 中特别在一个一个一个比较的。这种是可以是一种人特别的特别的人的人

zo; vinos de Jerez, Málaga y Moscatel embotellados y por litros; champagne de varias marcas y sidra achampañada. Especialidad en vinos viejos para enfermos (Administración de los automóviles de BURGOS A SALAS, ARANDA Y VILLADIEGO)

Plaza de Prim, 21

Teléfono 105